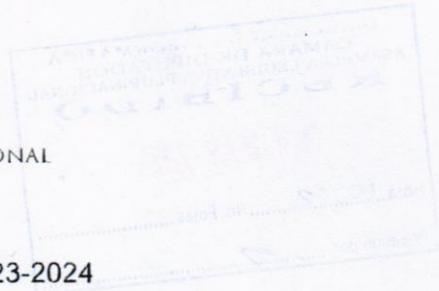




ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



INSTRUCTIVO
OFMA/DAF/DF/INS N° 01/2023-2024

DE: HERNAN DENIS MERUBIA QUIÑONES
OFICIAL MAYOR
CÁMARA DE DIPUTADOS

A: **ÁREA LEGISLATIVA**
(DIRECTIVA, COMISIONES, BANCADAS, BRIGADAS, SECRETARÍA GENERAL – UCAD – URICE – UNIDAD DE APOYO A LA REPRESENTACIÓN SUPRAESTATAL)

ÁREA ADMINISTRATIVA
(OFICIALÍA MAYOR, DIRECCIONES, DEPARTAMENTO Y UNIDADES)

REF.: USO DE RECURSOS BAJO LA MODALIDAD DE FONDOS EN AVANCE

FECHA: La Paz, mayo 10 de 2024

Señores (as):

De acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada Resolución Suprema No. 222957... los Fondos en Avance, **son entregas de fondos a Servidores Públicos Autorizados con cargo a rendición de cuentas, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva, para cumplir propósitos específicos relacionados con las actividades propias de la institución.**

Estos fondos son para gastos imprevistos, de suma urgencia y prioridad, para alcanzar objetivos y resultados inmediatos, de tal forma cualquier otro gasto como; **adquisición de material de escritorio, imprenta, llantas, repuestos y accesorios, material eléctrico, material de limpieza, papel, artes gráficas, herramientas menores, otros materiales y suministros.** debe estar en el marco del DS. No. 181 de las Normas Básicas Sistema de Bienes y Servicios, es decir a beneficiario directo y no vía Fondos en Avance.

En el caso de material de escritorio rutinario, deberán tener el sello de inexistencia de almacenes para obtener Fondos en Avance, cuando se presente alguna emergencia. No obstante cualquier emergencia, que se presente debe adjuntar un informe con la justificación correspondiente.

El presente **instructivo se aplicará** a partir del lunes 13 de mayo de 2024

El incumplimiento al presente instructivo, será sancionado de acuerdo a la Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamentales y el D.S. 23318-A "Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública", por acciones u omisiones de acuerdo a Reglamentación Interna.

Atentamente.



Hernán D. Merubia Quiñones
OFICIAL MAYOR
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

